cincomil ducados que se ceden en Ciento de la mis ma ca
lidad quelos sobre que se intervengedir lo referido y oy
se le esta gonvendo malabgnfuriadera algunos de los
regidores quenoson muy afectos a este sobiuo por
sus fines particulares andan conjurando y tenen
do deliberaciones. Este ayuntamiento para gores del
Camino diuirti el Frauimiento que asumy sele
jeo gesta Ciudad costumbre bienaN zigua y muy
natural para lograr sus intentos. y Pasiones y
con esta ocasion dar a los dos mis menores. Todos
los molestias que pudieren y franca mos el Ben
Tento ngo ver dar por los dos. menores. los dos.
Veynta y cinco mil ducados para constarle y se le
notorio los Prouisiones. bitos y requerimiento q
se Hizo los dhos regidores. y Jurados. Todo
esto Hecho los dhos regidores. y Jurados.
bien a ambos que Cuanto se Hecho por esta Ciudad
fue a fuerza de violencias y otros causas. que dieren
tienen retenidas en el alma para alegarlos. Cuando les
conbenga. En la cual asta que lo uno y lo otro se ben
y segurgue el miedo no puede dar el dinero Angue
oreceda todas estas fuion ansi en lo reconocido como
en lo que se a de dar de manera que se tenio lo Proquesto
requerimientos y botado por los regidores. y ansi
mismo a la conjuracion y malabg de los Censos
otorgados de que protesta quereclamarse es Pues
dos mas en forma las causas que para ellos tiene
no se le puede obligar a que tenga de pronto el dinero si
aprouechamiento dexando a la buena de la Ciudad
el reconocer o otorgar el Ofensso para que sea en mu
notable dano de los dos sus menores. pues con
los reclamos de la dha Cantidad se gue de